

ACUERDO N° 2 8 3 8

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de abril del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: “*Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda- Dr. Julio Raúl Mauriño s/ pedido*”. Visto la petición formulada por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño, solicitando se disponga el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho- del juzgado a su cargo, fundado en la circunstancia de haber quedado vacante el mismo debido a la designación del agente Alejo Espinoza como Encargado de la O.G.A- Clorinda, desde el 01 de diciembre del año 2014. Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho- del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda.

SEGUNDO: “*Sra. Jueza de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo -Dra. Duarte de Zuchet, Marta Isabel- s/ Peticiones*”. Visto el Expte N° 0271/15 por el que tramita la solicitud formulada por la Sra. Jueza, Dra. Marta Isabel Duarte de Zuchet, relativa a la designación de un profesional del derecho para que cumpla funciones en la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo, con el objeto de que realice tareas inherentes a su formación técnica, ello a fin de optimizar el servicio de justicia. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y considerando las estadísticas incorporadas, **ACORDARON:** Convocar de la lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un profesional del derecho (abogado/a), tal como lo solicitara la peticionante y a los fines de no alterar la lista vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: “*Sra. Jueza Civil y Comercial N°1-Dra. Giselle Verónica Drovandi s/ informe*. Y visto la nota elevada por la Sra. Magistrada Titular del Juzgado Civil y Comercial N°1, Dra. Giselle Verónica Drovandi, informando los avances técnicos implementados y procedimentales llevados a cabo durante el año judicial 2014 en el juzgado a su cargo, peticionando, simultáneamente, a tenor de los resultados explicitados, se agregue copia en los legajos personales del Secretario, Dr. Walter Moncalvo, y de cada uno de los empleados del Juzgado Civil y Comercial N°1, una felicitación, como estímulo y reconocimiento, con publicación de la misma en la página web del Poder Judicial, atento la ejemplar y destacada labor desempeñada durante el año 2014, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, consignando en los legajos del Sr. Secretario y de todos los

agentes del Juzgado Civil y Comercial N°1 la mención de mérito peticionada mediante copia de la nota suscripta por la Sra. Jueza. Publíquese en la página web del Poder Judicial. Téngase presente la sugerencia formulada por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin, para la realización de tareas de relevamiento a los fines de definir futuras decisiones en la materia.

CUARTO: “Sra. Secretaria Relatora del Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Dra. Marcela Itatí Calderón y otras s/ peticiones”. Visto el expediente N° 0458/2015 por medio de la cual tramita la solicitud de pase a Planta Permanente en el cargo que revisten las Dras. Marcela Itatí Calderón, Yanina Fedullo, Constanza Villafañe, María Isabel de Luca, Nora Alejandra Sbardella y Margot Elizabeth Sánchez, en función de la política que viene desarrollando este Alto Cuerpo y en atención a la previsión presupuestaria existente desde la vigencia de Ley N° 1614. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, dando cuenta de las vacantes existentes, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiéndose el pase a Planta Permanente de las peticionantes, en los cargos en que respectivamente se vienen desempeñando, a partir del 1° de mayo del corriente año. Tome conocimiento el SAF y la Dirección de Recursos a sus efectos.

QUINTO: “Agente Silvia Miranda s/ pedido”. Visto la solicitud formulada por la Licenciada en Psicología, Silvia Miranda, a fin de que se la autorice a ejercer la docencia en la cátedra de “Psicología” del quinto año de secundaria en el Instituto General San Martín, los días lunes de de 16:30 a 17.10 horas y los días miércoles de 16:30 a 18:30 horas, comunicando que dichas tareas no afectará las funciones que desempeña en el Departamento de Servicio Social ni las guardias pasivas que cumple en la O.V.D ni el de contención para el fuero penal. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, conforme lo dispuesto en el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, con las limitaciones establecidas por dicha norma.

SEXTO: “Agente Pedro Daniel Vega s/pedido”. Visto que el agente Pedro Daniel Vega solicita se le conceda autorización para retirarse del lugar de trabajo a partir de las 12 horas, los días martes y jueves para asistir al dictado de clases de las materias bajo la modalidad presencial de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la Ciudad de Corrientes, adjuntando certificado de alumno regular, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación al finalizar el cursado de la materia cursada y con el compromiso de compensar el horario en turno vespertino cuando sus superiores lo determinen.

SEPTIMO: “Agente María Florencia Arias s/pedido”. Visto que la agente María Florencia Arias solicita se le conceda autorización para retirarse del lugar de trabajo a partir de las 12:30 horas, los días viernes para asistir al dictado de clases de las materias bajo la modalidad presencial de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la Ciudad de Corrientes, adjuntando certificado de alumna regular y constancia de curso, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación al finalizar el cursado de la materia cursada y con el compromiso de compensar el horario en turno vespertino cuando sus superiores lo determinen.

OCTAVO: “Agente Héctor Ramón Olazar s/ peticiones” Visto la Nota Nº 0828/2015 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual el agente Héctor Ramón Olazar solicita se contemple la posibilidad de su traslado a la Localidad de Herradura, por razones de integración del grupo familiar y de índole económica, en los términos del art. 83 del RIAJ, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales del solicitante y su especial situación familiar, como asimismo el consentimiento expresado por sus superiores jerárquicos, el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** 1) Conceder el traslado al agente Héctor Ramón Olazar en los términos del art. 83 del RIAJ, a partir de su notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. 2) Atento la vacante generada, facultar a Presidencia para convocar un ordenanza para desempeñarse en la Secretaria de Trámites Originarios de este Superior Tribunal de Justicia.

NOVENO: “Sra. Directora de Sistemas – Lic. Norma Beatriz Benítez s/ Solicitudes” Visto el Expediente Nº 781/2015 por medio del cual la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, solicita autorización para implementar el “Módulo de Cuentas Judiciales” dentro del Sistema de gestión de los Juzgados Civiles y Comerciales de la Primera Circunscripción Judicial- SISTHEMIS- el cual permitirá la administración y gestión de las cuentas judiciales dentro de una causa, registrando, en una primera etapa, los movimientos que se operen en ella, teniendo previstas ulteriores etapas de implementación que llevarían hasta la información por parte de la entidad bancaria la remisión de saldos y movimientos de dichas cuentas , por lo que **ACORDARON:** 1) Aprobar la implementación del “Módulo de Cuentas Judiciales” dentro del Sistema de gestión de los Juzgados Civiles y Comerciales de la Primera Circunscripción Judicial -SISTHEMIS- 2) Facultar a Presidencia a convocar a una reunión con las autoridades de la entidad bancaria y la Directora de Sistemas Lic. Norma Beatriz Benítez a los fines de la correcta ejecución del sistema aprobado.

DECIMO: “Superior Tribunal de Justicia s/ Servicios/Bienes” Visto el expediente Nº160/2015 por medio del cual la firma Rubinzal Culzoni S.A. ofrece sus servicios online para el año 2015, efectuando un detalle de los servicios comprendidos en el mismo, adjuntando el presupuesto de la mencionada suscripción. Considerando los informes vertidos por el Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial y del Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Eduardo Manuel Hang, teniendo en cuenta la onerosidad del servicio ofrecido y encontrándose a disposición las demás suscripciones online aprobadas por este Alto Cuerpo, **ACORDARON:** No contratar el servicio ofrecido por Rubinzal Culzoni S.A para el año 2015.

DECIMO PRIMERO: “Llamado a concurso del Juzgado de Paz Nº3 de la Primera Circunscripción Judicial”. Visto la situación del Juzgado de Paz Nº 3 de esta Ciudad de Formosa, cuya titularidad se encuentra vacante desde la designación de la Dra. Vanesa Analía Verdun como Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia, dispuesta por Acta Nº 2836 punto 11º). Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, disponer la cobertura de la misma, en orden a las atribuciones conferidas por el art.169 de la Constitución Provincial, se considera necesario instrumentar un concurso de oposición entre los postulantes, mediante examen oral y posterior entrevista personal, para lo cual, quienes aspiren al cargo, deberán acreditar los requisitos previstos en el art.194 bis del R.I.A.J, por lo que, **ACORDARON:** 1) Convocar a concurso de oposición y antecedentes para quienes aspiren al cargo de Juez de Paz Nº 3 de la Ciudad de Formosa. Los interesados deberán contar con los requisitos establecidos en el art. 194 bis del R.I.A.J. y registrar su inscripción por ante la Secretaria de Gobierno.

Acuerdo 2838

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 10 Abril 2015 09:47

2) Facultar al Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Guillermo Horacio Alucin, a disponer lo pertinente para la conformación del Tribunal examinador, la determinación de las fechas de inscripción, contenido del programa de examen, las fechas del concurso y entrevistas personales. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López